I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO Nº 1079

CHIGUAYANTE, 12 JUN. 2012

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° **1298** de fecha julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; La Orden de pedido Interno Nº **3682**, de Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita la adquisición de quinientos pañuelos corporativos, Bases administrativas especiales **"PAÑUELOS PUBLICITARIOS, XVI ANIVERSARIO DE LA COMUNA"**; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorizase la adquisición a través del Llamado a propuesta pública para la adquisición de mil quinientas carpetas institucionales.

2. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta Pública denominada **"PAÑUELOS PUBLICITARIOS, XVI ANIVERSARIO DE LA COMUNA"**.

3. Nómbrese Unidad Técnica a Dirección de Desarrollo Comunitario.

4. Nombrase Comisión Técnica de la Propuesta a los señores (as) Rodrigo Flores Cisternas, Director de Administración y Finanzas (S), Paola Peña Valenzuela; Directora de Dideco; Gabriela Medel Aravena, Jefe de Finanzas (s) y Lorena Pardo Cerna, Encargada de la Unidad Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RODRIGO FLORES CISTERNAS
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

RFC/ERP/GMA/LPC/lpc.

Distribución:
- ❑ Alcaldía.
- ❑ Dirección Jurídica.
- ❑ Dirección de Control.
- ❑ Secretaría Municipal.
- ❑ Dirección de Administración y Finanzas.
- ❑ Archivo Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA. 10:30
FIRMA:..... 12/06/12